



MEMORIA DOCUMENTAL

CAFETERÍAS SUSTENTABLES

MEMORIA DOCUMENTAL

Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

POLITÉCNICA
SANTA ROSA



Bilingual
International
Sustainable
University



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	04
II.	PRESENTACIÓN	06
III.	OBJETIVO	09
IV.	FUNDAMENTO LEGAL	11
V.	ANTECEDENTES	16
VI.	ACCIONES REALIZADAS	20
VII.	RESULTADOS Y LOGROS	24
VIII.	INFORME FINAL	28
IX.	SOPORTE DOCUMENTAL	31
X.	GLOSARIO	35

INTRODUCCIÓN



Introducción

El presente documento tiene como finalidad integrar la memoria documental del proyecto “Cafeterías sustentables” implementado en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, el cual tiene como objetivo promover prácticas responsables en el consumo de alimentos, así como reducir el impacto ambiental generado por las actividades de la cafetería universitaria.

Este programa se alinea con tendencias actuales en instituciones educativas que buscan fomentar estilos de vida saludables y sustentables dentro de su comunidad, mediante acciones como el uso de materiales biodegradables, el ahorro de recursos y la correcta gestión de residuos.

Asimismo, se busca contribuir al bienestar de la comunidad universitaria, incluyendo docentes y personal administrativo, mediante la prestación de un servicio de alimentación cercano, accesible y variado, considerando que, debido a la ubicación y distancia del plantel, el acceso a diversas opciones de alimentación y otros servicios resulta limitado.

De igual manera, se busca mejorar las condiciones visuales y funcionales del área de cafetería, procurando que sea un espacio limpio, ordenado y agradable para la comunidad universitaria. Lo anterior, en congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, orientados a la implementación de estructuras sostenibles que fomenten el uso de energías limpias y contribuyan a la disminución de emisiones, contaminación y huella de carbono. Con estas acciones, se pretende fortalecer la calidad de los espacios y servicios institucionales, bajo principios de eficiencia, suficiencia y transparencia en la administración pública.

PRESENTACIÓN



Presentación

El proyecto denominado “Cafeterías sustentables” se desarrolló dentro de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, beneficiando a una comunidad aproximada de 1600 personas, que abarca estudiantes, docentes y personal administrativo. Este proyecto se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 en diversos ejes, contribuyendo a la filosofía del actual gobierno mediante el impulso al desarrollo sostenible, inicialmente al interior de la institución, con un impacto directo en estudiantes, padres de familia, docentes y personal administrativo.

El proyecto se ejecutó durante el periodo de enero a agosto de 2025. Como primera acción, se llevó a cabo la identificación, ubicación y habilitación del área destinada al proyecto. Posteriormente, se realizaron trabajos de limpieza, recolección de escombros y mantenimiento general del terreno.

En una siguiente fase, se rentó maquinaria para la excavación y compactación del terreno, se preparó la superficie mediante la colocación de malla anti maleza, se realizó la excavación para la instalación de un pozo de absorción de agua y se habilitó el registro sanitario para los baños.

En la segunda etapa, una vez acondicionado el terreno, se adquirieron contenedores previamente utilizados para el transporte de carga internacional, tanto marítima como terrestre, fomentando así el reciclaje y la construcción sustentable. Estos contenedores ofrecen un diseño moderno, funcional y estético, además de contar con alta resistencia a condiciones climáticas adversas al estar fabricados en acero corrugado. De igual forma, representan una alternativa eficiente en términos de costo, ya que su adaptación resulta más económica que la construcción tradicional, reduciendo gastos de materiales y mano de obra, lo cual fortalece la viabilidad del proyecto a largo plazo en concordancia con el PED.

Se adquirieron cinco contenedores: cuatro destinados a la venta de alimentos y uno para servicios sanitarios (baños para hombres y mujeres). Estos fueron ubicados estratégicamente para facilitar el flujo de usuarios y optimizar su orientación respecto a la incidencia solar. Adicionalmente, se realizaron adecuaciones a las instalaciones eléctricas y a la red hidráulica, incluyendo la instalación de tubería de PVC, tablero principal y sistema de bombeo. Se integró un sistema hidroneumático de 1 HP con control de presión, un tanque de 3 litros y un contenedor de agua con capacidad de 5,000 litros, se llevó a cabo la correcta instalación de tuberías y registros, la colocación de gravilla de trituración y la instalación de guía podotáctil, favoreciendo la accesibilidad para personas con discapacidad visual.

En la etapa posterior, se instalaron las estructuras necesarias para la colocación de una lonaria que cubre el área de la cafetería, brindando protección ante las condiciones climatológicas. De igual manera, se adquirió mobiliario suficiente para el adecuado funcionamiento del espacio.

Como fase final, se realizaron trabajos de paisajismo mediante el uso de plantas y árboles de bajo mantenimiento, procurando el equilibrio ecológico y garantizando la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

De acuerdo con el PED 2021-2027, uno de los ejes rectores es el fortalecimiento del sector educativo, en el cual se promueve el equipamiento de instituciones en todos los niveles. En este sentido, el proyecto atiende la necesidad de la comunidad universitaria de contar con un espacio adecuado para el acceso a alimentos, contribuyendo a generar un entorno seguro, funcional y propicio para el desarrollo académico, sin la necesidad de salir de las instalaciones universitarias.

OBJETIVO





Objetivo

Implementar un espacio de cafeterías sustentables dentro de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, que brinde a la comunidad universitaria acceso a servicios de alimentación en un entorno seguro, funcional y ambientalmente responsable, contribuyendo al bienestar y al desarrollo integral de estudiantes, docentes y personal administrativo.



FUNDAMENTO LEGAL

IV

Fundamento legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26

Establece la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, mediante el cual se orienten las políticas públicas, programas y acciones gubernamentales hacia el cumplimiento de objetivos y metas en beneficio de la población.

En relación con el proyecto de cafeterías sustentables, este artículo constituye el fundamento jurídico que da sustento a la planeación institucional y la correcta programación de los recursos públicos, garantizando que las acciones emprendidas se alineen con los planes y programas de desarrollo establecidos en el PED 2021-2027.

Este precepto fortalece la transparencia, la participación y la eficiencia administrativa, permitiendo que las instituciones públicas desarrollen proyectos con base en objetivos definidos y resultados medibles, lo cual implica la definición de metas, indicadores, cronogramas y mecanismos de evaluación que permitan medir el cumplimiento de los objetivos planteados.

Artículo 134

Establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios y las entidades públicas deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios deberán realizarse preferentemente mediante licitación pública, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En el desarrollo del proyecto de las cafeterías, sirve como base para justificar que los procedimientos administrativos y de contratación se realizaron observando los principios constitucionales de legalidad y transparencia, promoviendo el uso responsable de los recursos públicos; de esta manera se permite verificar el adecuado ejercicio presupuestal y la optimización de los recursos asignados.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro

Artículo 5

Establece que las autoridades estatales deberán conducir sus actividades bajo principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, buscando en todo momento el bienestar social y el correcto ejercicio de la función pública.

Este fundamento garantiza que todas las acciones implementadas durante el desarrollo del proyecto se realizaron conforme al marco jurídico aplicable y fortalece la obligación de actuar con responsabilidad administrativa, permite demostrar que los recursos públicos ejercidos fueron aplicados conforme a las metas y partidas autorizadas.

- Ley de Planeación del Estado de Querétaro

Artículo 1

Establece el objeto de la legislación es regular el sistema estatal de planeación democrática, así como coordinar las actividades de planeación entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Artículo 7

Señala que corresponde a las dependencias y entidades de la administración pública participar en el proceso de planeación, formulando programas y acciones acordes con los objetivos y prioridades del desarrollo estatal.

Artículo 9

Establece la obligación de las dependencias y entidades públicas de ejecutar sus programas conforme a los planes de desarrollo y de evaluar periódicamente sus resultados.

Artículo 44

Este fundamento establece la responsabilidad de las dependencias y entidades de informar y evaluar el cumplimiento de los programas derivados de los instrumentos de planeación estatal.

Derivado de lo anterior, este artículo respalda la integración del presente documento como instrumento de control, seguimiento y rendición de cuentas respecto de las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Artículo 3

La aplicación de este artículo dentro del proyecto garantiza que los recursos asignados fueron utilizados de manera responsable y conforme a los objetivos autorizados buscando priorizar criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro

Artículo 1

Este artículo consiste en regular las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y manejo de bienes por parte de los entes públicos, fundamenta los procedimientos administrativos realizados para la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Artículo 4

Su aplicación permitió asegurar que las adquisiciones y contrataciones efectuadas se realizaran bajo criterios de imparcialidad y uso eficiente de los recursos públicos. Ya que este artículo establece los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, economía y honradez que deberán observarse en los procedimientos de contratación pública.

Artículos 20 y 21

Garantizan que las decisiones relacionadas con adquisiciones y servicios se realicen mediante mecanismos colegiados y transparentes, fortaleciendo la rendición de cuentas y el control administrativo.

Artículo 36

La aplicación de este artículo permitió asegurar que los procesos de contratación se desarrollaran conforme a disposiciones normativas claras y verificables ya que el artículo

menciona los requisitos y condiciones que deben observarse en los procedimientos de contratación.

Artículos 52, 53 y 54

Regulan los procedimientos de contratación mediante licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, estableciendo los supuestos y condiciones para cada modalidad.

Estos fundamentos resultan relevantes para justificar el procedimiento utilizado en la ejecución del proyecto de las cafeterías, acreditando que la contratación correspondiente se realizó conforme a la legislación aplicable.

ANTECEDENTES

V

Antecedentes

Previo a la implementación del proyecto “Cafeterías sustentables”, la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui contaba con un área destinada al consumo de alimentos que presentaba diversas áreas de oportunidad. Entre ellas, destacaban su ubicación poco estratégica respecto a los edificios académicos, condiciones de mantenimiento limitadas y una infraestructura insuficiente para atender adecuadamente a la comunidad universitaria.

El espacio no ofrecía las condiciones óptimas en términos de funcionalidad, imagen y comodidad, lo que impactaba en la experiencia de estudiantes, docentes y personal administrativo. Esta situación propiciaba que, en muchos casos, los usuarios optaran por salir de las instalaciones para adquirir alimentos, generando riesgos en materia de seguridad, así como una disminución en el tiempo efectivo destinado a actividades académicas.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de contar con un espacio que cumpliera con criterios de orden, limpieza, accesibilidad e inclusión, alineado con los principios de sostenibilidad y bienestar institucional.

Derivado de lo anterior, surgió la necesidad de desarrollar un proyecto integral que no solo atendiera las deficiencias existentes, sino que también transformara el entorno en un espacio digno, seguro y sustentable, capaz de satisfacer la demanda de servicios de alimentación dentro de la propia universidad.





ACCIONES REALIZADAS

VI

Acciones realizadas

En la etapa de planeación del proyecto “Cafeterías sustentables”, se llevaron a cabo diversas acciones preparatorias orientadas a garantizar la viabilidad, funcionalidad y correcta ejecución del proyecto dentro de las instalaciones de la Universidad.

Como punto de partida, se realizó la identificación de la necesidad de contar con un espacio adecuado para el consumo de alimentos dentro de la institución, considerando aspectos de accesibilidad, seguridad y bienestar para la comunidad universitaria. Derivado de ello, se determinó la ubicación del proyecto, privilegiando un área estratégica que permitiera el fácil acceso de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Posteriormente, se efectuaron recorridos de inspección y análisis del terreno seleccionado, con el objetivo de evaluar condiciones físicas y determinar las acciones necesarias para su habilitación. Como resultado de este análisis, se definieron las actividades iniciales, tales como limpieza, nivelación, retiro de escombros y acondicionamiento general del espacio.

En cuanto al diseño del proyecto, se optó por un modelo de construcción sustentable mediante el uso de contenedores reutilizados, lo cual permitió establecer una alternativa viable en términos económicos, funcionales y ambientales. Esta decisión respondió a criterios de eficiencia en costos, reducción de tiempos de ejecución y aprovechamiento de materiales reciclados, alineándose con los principios de desarrollo sostenible establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Respecto a la factibilidad técnica, se consideraron los requerimientos necesarios para la correcta operación del espacio, tales como la instalación de servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y sistema sanitario), así como la implementación de infraestructura complementaria como sistemas de almacenamiento de agua, drenaje y accesibilidad universal mediante guías podotáctiles.

En relación con la gestión y autorización del proyecto, éste se desarrolló conforme a la planeación institucional y en apego a los lineamientos establecidos por la Universidad, considerando la disponibilidad de recursos para su ejecución, se realizaron las gestiones necesarias para la asignación de dichos recursos, así como la validación interna de las acciones a implementar, asegurando la viabilidad administrativa y operativa del proyecto.

De esta manera, la etapa de planeación permitió establecer las bases técnicas, operativas y estratégicas necesarias para el desarrollo ordenado del proyecto, garantizando el cumplimiento de sus objetivos y su adecuada integración dentro del entorno universitario.

Mediante la Invitación Restringida No. UPSRJ-CAEACS-IR-01-2025, de fecha 29 de enero de 2025, se convocó a tres proveedores a participar en el procedimiento denominado "Adquisición de contenedores para área de cafetería". En el acto correspondiente, se recibieron las propuestas técnicas de los participantes y se llevó a cabo la revisión de la documentación presentada. Derivado de dicho análisis, se emitió el Fallo a favor de la empresa GRUPO CAICO INGENIERÍA Y SERVICIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se remitió el oficio UPSRJ/SADM/078/2025 al Oficial Mayor del Estado, anexando copia del procedimiento de contratación y del Fallo correspondiente.

Con fecha 05 de febrero de 2025, se envió oficio dirigido al Director Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, mediante el cual se solicitó la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" de la convocatoria, el cuadro comparativo de las propuestas técnicas y el Fallo del procedimiento.

Posteriormente, el 14 de febrero de 2025, se llevó a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", correspondiente al cuadro comparativo de las propuestas económicas y al proveedor adjudicado.

Con fecha 07 de abril de 2025, el proveedor realizó la entrega de los contenedores a la Universidad, dando inicio a los trabajos de instalación y adecuación previamente descritos.

De igual manera, mediante la Invitación Restringida No. UPSRJ-CAEACS-IR-02-2025, de fecha 23 de abril de 2025, se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, así como la emisión del Fallo del procedimiento correspondiente. Derivado de la evaluación realizada, se determinó desechar dos propuestas por no cumplir con los requisitos establecidos, emitiéndose el Fallo a favor de la empresa GRUPO YACATE, S.A.P.I. DE C.V.

En seguimiento a lo anterior, y en apego al artículo 10 del Reglamento antes citado, se remitió el oficio UPSRJ/SADM/173/2025 al Oficial Mayor del Estado, adjuntando la documentación del procedimiento y el Fallo respectivo.

Con fecha 29 de abril de 2025, se envió oficio al Director Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, solicitando la publicación en el Periódico



Oficial “La Sombra de Arteaga” de la convocatoria, el cuadro comparativo de las propuestas técnicas y el Fallo del procedimiento.

Posteriormente, el día 16 de julio de 2025, el proveedor adjudicado realizó la entrega e instalación de la lona que cubre el área de la cafetería.

Finalmente, en el mes de septiembre de 2025, se llevó a cabo la inauguración oficial del proyecto, contando con la presencia de autoridades gubernamentales, el Rector de la Universidad, así como estudiantes, docentes y personal administrativo.



RESULTADOS Y LOGROS

VII

Resultados y logros

La implementación del proyecto “Cafeterías sustentables” generó resultados positivos significativos en beneficio de la comunidad de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, impactando de manera directa a estudiantes, docentes y personal administrativo.

En primer lugar, se logró habilitar un espacio funcional, accesible y adecuado para el consumo de alimentos dentro de las instalaciones universitarias, atendiendo una necesidad previamente identificada. Este nuevo entorno ofrece mejores condiciones de orden, limpieza, comodidad e imagen, contribuyendo a mejorar la experiencia diaria de los usuarios.

El proyecto fortaleció la seguridad de la comunidad universitaria, al reducir la necesidad de que estudiantes y personal salgan de las instalaciones para adquirir alimentos, disminuyendo con ello riesgos asociados al traslado externo y favoreciendo su permanencia dentro de un entorno controlado.

En términos de infraestructura, se consolidó un espacio moderno y sustentable mediante el uso de contenedores reutilizados, lo que permitió optimizar recursos económicos y promover prácticas responsables con el medio ambiente. La incorporación de sistemas hidráulicos eficientes, así como la utilización de materiales de bajo mantenimiento y la implementación de áreas verdes, contribuyen a la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

De igual manera, se mejoraron las condiciones de accesibilidad, destacando la instalación de guías podotáctiles que facilitan el desplazamiento de personas con discapacidad visual, promoviendo así la inclusión y equidad dentro de la institución.

El proyecto también generó un impacto positivo en la organización de los espacios universitarios, al integrar un área destinada específicamente a la alimentación, con infraestructura adecuada y mobiliario suficiente, favoreciendo la convivencia y el desarrollo de actividades en un ambiente seguro y ordenado.

Finalmente, la “Cafeterías sustentables” se consolida como una acción alineada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, al promover el bienestar de la comunidad educativa, el uso eficiente de los recursos y el desarrollo de infraestructura con enfoque sustentable, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de la calidad de vida dentro de la Universidad.





INFORME FINAL

VIII

Informe final

El proyecto “Cafeterías sustentables” de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui representa una acción integral que permitió atender de manera oportuna una necesidad prioritaria de la comunidad universitaria, mediante la creación de un espacio digno, funcional y alineado con principios de sostenibilidad. Su desarrollo implicó la coordinación de diversas actividades técnicas, administrativas y operativas que, en conjunto, hicieron posible el cumplimiento de los objetivos planteados desde su etapa de planeación.

Entre las actividades clave que contribuyeron al logro del proyecto, destaca en primera instancia la adecuada identificación de la problemática existente, lo que permitió definir con claridad el alcance y enfoque de la intervención. A partir de ello, la correcta planeación del proyecto, incluyendo la selección estratégica del espacio, el análisis de factibilidad y la definición de un modelo constructivo sustentable basado en el uso de contenedores reutilizados, sentó las bases para una ejecución eficiente.

De igual forma, los procesos de contratación mediante invitaciones restringidas se llevaron a cabo conforme a la normatividad aplicable, garantizando transparencia, legalidad y eficiencia en la selección de proveedores. La adecuada gestión administrativa y la coordinación con las instancias correspondientes permitieron cumplir con los procedimientos establecidos, incluyendo la validación y publicación de los actos en los medios oficiales, lo cual brindó certeza jurídica al proyecto.

En la etapa de ejecución, la implementación de trabajos de acondicionamiento del terreno, instalación de infraestructura básica y colocación de los contenedores, así como la integración de sistemas hidráulicos, eléctricos y de accesibilidad, fueron determinantes para la consolidación del espacio. Asimismo, la instalación de la lonaria, el mobiliario y los elementos de paisajismo contribuyeron a generar un entorno confortable, funcional y estéticamente adecuado para su uso cotidiano.

En cuanto a los beneficios alcanzados, el proyecto ha tenido un impacto positivo directo en la calidad de vida de la comunidad universitaria, al proporcionar un espacio seguro y adecuado para el consumo de alimentos dentro de las instalaciones. Esto ha permitido reducir la necesidad de salir del plantel, fortaleciendo las condiciones de seguridad y optimizando el tiempo destinado a actividades académicas, se ha mejorado la organización de los espacios universitarios, fomentando la convivencia en un ambiente ordenado e incluyente.

Adicionalmente, el enfoque sustentable del proyecto constituye uno de sus principales aportes, al promover el uso de materiales reciclados, la eficiencia en el uso de recursos y la implementación de soluciones de bajo mantenimiento. Estas acciones no solo contribuyen a la protección del medio ambiente, sino que también aseguran la viabilidad y permanencia del proyecto a largo plazo, alineándose con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

No obstante, durante el desarrollo del proyecto se presentaron diversos retos, principalmente relacionados con la adecuación del terreno y la coordinación de los tiempos de ejecución entre las distintas etapas y proveedores. Estos desafíos fueron atendidos mediante una adecuada planeación, supervisión constante y toma oportuna de decisiones, lo que permitió cumplir con los tiempos establecidos y garantizar la calidad de los trabajos realizados.

En este sentido, la experiencia adquirida durante la implementación del proyecto permite identificar áreas de oportunidad para futuros desarrollos, tales como el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como la incorporación de indicadores que permitan medir de manera más precisa el impacto social, económico y ambiental de este tipo de iniciativas.

En cuanto a las proyecciones a futuro, la “Cafeterías sustentables” se perfila como un espacio con potencial de crecimiento y mejora continua, en el que se pueden incorporar nuevas estrategias orientadas a la sustentabilidad, como el manejo integral de residuos, el uso de energías renovables o la promoción de hábitos de consumo responsable entre la comunidad universitaria, este proyecto puede servir como modelo replicable en otras instituciones educativas, contribuyendo a la generación de entornos más seguros, funcionales y sostenibles.

Finalmente, el desarrollo de este proyecto refleja el compromiso de la Universidad con el bienestar de su comunidad, la mejora de su infraestructura y la implementación de acciones alineadas con las políticas públicas vigentes. La “Cafeterías sustentables” no solo representa una mejora en los servicios ofrecidos, sino también un paso significativo hacia la consolidación de una institución más moderna, incluyente y responsable con su entorno.

SOPORTE DOCUMENTAL

IX

Soporte documental

CONTENEDORES

- Requisición de materiales primera solicitud:
https://drive.google.com/file/d/1UqULE3McXpng-FyyUuk0utcRFD0U_OZ0/view?usp=drive_link
- Bases del concurso por invitación restringida para la adquisición de contenedores
https://drive.google.com/file/d/1UJ4cH1sGkuuT4Qpb3tW5-Lg9BQacT3ol/view?usp=drive_link
- Acta de la primera sesión extraordinaria:
https://drive.google.com/file/d/17FCaFJ3jQwdxN1b6rZ50o_eK8-KzOO7N/view?usp=drive_link
- 5 invitaciones para proveedores:
https://drive.google.com/file/d/1DxytE8bHy8939u3dRJpfOdMvnp5n1ucK/view?usp=drive_link
- Acta de junta de aclaraciones o modificaciones:
https://drive.google.com/file/d/1ccmNf5rM3fGh1JJfO3P2nynplFpDeom5/view?usp=drive_link
- Presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo:
https://drive.google.com/file/d/1oNL1v4A3ts6HgY7gA5ZbnJB6U6zAeJbZ/view?usp=drive_link
- Orden de compra:
https://drive.google.com/file/d/1cb9s8loF2dRFStpevESx-ODIGlJujRSi/view?usp=drive_link
- Contrato de compra - venta de los contenedores:
https://drive.google.com/file/d/1G4j9P0MNbsKuMhCUdBVwqrsKfUj1NAB7/view?usp=drive_link
- Reporte fotográfico del material:
https://drive.google.com/file/d/1d1CgKsG2cxpNoEj6JEo1gwcd1b64IKu5/view?usp=drive_link
- Póliza de pagos:
https://drive.google.com/file/d/1YFIWHX-SIB1rEsfelzmp2TntN2qccifv/view?usp=drive_link
- Resguardo de bienes:
https://drive.google.com/file/d/1UenZyWXDABCdwak2-m19Eisz6JZO4OMk/view?usp=drive_link
- Oficio para publicación:
https://drive.google.com/file/d/1gBZu5_86fPWB1Biey0lxLa_PvsqKODA4/view?usp=drive_link
- Envío de acta al Oficial Mayor:
https://drive.google.com/file/d/1kbTm6lUTi6pSXOVj0YMVJ3jTg4u6pTjo/view?usp=drive_link

- Clasificación de la adquisición:

https://drive.google.com/file/d/1EaRMzK9p9BhYXPxOXN95YITEpdsscYC9/view?usp=drive_link

- Garantía:

https://drive.google.com/file/d/1LLLm-lrM6E5uA-ISZCDhuDJDY83AJ-ZL/view?usp=drive_link

- Oficio suficiencia presupuestaria:

https://drive.google.com/file/d/10KG5pfp1jJ7FkKbadBVCyTDwfck_Mbtr/view?usp=drive_link

- Publicación en la "Sombra de Arteaga":

https://drive.google.com/file/d/1ti68ubxOtiw84peoRUsVmBR0M51jNY5b/view?usp=drive_link

LONARIA

- Solicitud de requisición:

https://drive.google.com/file/d/1-fnwgKE2knToHh-HeGV5j0up-QjRi8yA/view?usp=drive_link

- Suficiencia Presupuestal:

https://drive.google.com/file/d/1gX_DgXstDSQ_nfZkxbV4_EjBqtaUYAmw/view?usp=drive_link

- Convocatoria concurso por invitación restringida:

https://drive.google.com/file/d/1VWcE6rwULy1FGsPIRFRj2sNKChl97Xq9/view?usp=drive_link

- Acta sesión ordinaria

https://drive.google.com/file/d/12cF8QoREQZGzuLSFZ5fs2eX_jLoWy_8_/view?usp=drive_link

- Invitaciones a proveedores:

https://drive.google.com/file/d/1De1zNuUxxDGF6Ji2t3WffCtY3OBM1Moo/view?usp=drive_link

- Junta de aclaraciones:

https://drive.google.com/file/d/11Lsg2WgtCnzT1vjMsalXrO71LXdzZJsv/view?usp=drive_link

- Presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo:

https://drive.google.com/file/d/1FVqLyPko4gj8QOv3LJqgGOYgUXZ69chV/view?usp=drive_link

- Orden de compra:

https://drive.google.com/file/d/150tySH2qXJ4HbkUIHHnFArPI8dFdRY8Z/view?usp=drive_link

- Contrato de compra - venta de la lonaria:

https://drive.google.com/file/d/1xhyqYGOZvLM8LhDBIU2kH9_6kj0rBSIF/view?usp=drive_link

- Resguardo de bienes:

https://drive.google.com/file/d/1u9VuiV_t6YCfT2ALfp5fwZ-hTujTrLpR/view?usp=drive_link



- Reporte fotográfico del material:

https://drive.google.com/file/d/11M9JGcwE4dTyWcU-u4hGOShao38ub3iq/view?usp=drive_link

- Póliza de pagos:

https://drive.google.com/file/d/1xba3Yl_mwycudogRxFtiFppxulqjLN33/view?usp=drive_link

- Clasificación de la adquisición:

https://drive.google.com/file/d/1c6wkmyMFpDNG6kmB3UUlxcR15GVfKpst/view?usp=drive_link

- Fianza

https://drive.google.com/file/d/1hncDmkOboco55sJrua5ANZ0AUznwcDRd/view?usp=drive_link

- Fianza

https://drive.google.com/file/d/1So5PbZnINDh_kYARxF000qyuk3hY1iym/view?usp=drive_link

- Fianza

https://drive.google.com/file/d/1DIVDpgyMsrMzNWIUYT1DUAR05o5ROEiU/view?usp=drive_link

- Garantía

https://drive.google.com/file/d/1PEQE9UWtQvvh-12KJivmXNGgEkPdMvQa/view?usp=drive_link

- Envío de acta a Oficialía Mayor:

https://drive.google.com/file/d/1zyozpXaO0qJXVD1V7tbAGQkRVfYXXQMJ/view?usp=drive_link

- Oficio para publicación:

https://drive.google.com/file/d/1n3qE13TNhaZII9RScGVuahiLlmzTlxKr/view?usp=drive_link

- Publicación en la "Sombra de Arteaga":

https://drive.google.com/file/d/1CAxYY9XJMr7-relg7xT4MG2NgiflOoIY/view?usp=drive_link

GLOSARIO

X

Glosario

Dependencias:

Las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Entidades:

Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos con el carácter de entidad paraestatal referidos en el artículo 3 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Memorias Documentales:

La recopilación documental y descripción de las principales acciones legales, presupuestarias, administrativas, operativas, de seguimiento y de resultados obtenidos, de un programa, proyecto, obra o acción de la Administración Pública Estatal, que se hayan concluido y sobre las cuales se tenga interés en dejar constancia.

Accesibilidad:

Condición que permite que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, puedan utilizar y disfrutar de los espacios, servicios e infraestructura en igualdad de condiciones.

Adjudicación directa:

Procedimiento de contratación mediante el cual un ente público asigna directamente un contrato a un proveedor, conforme a los supuestos establecidos en la legislación aplicable.

Austeridad:

Principio de administración pública orientado al uso responsable y moderado de los recursos públicos, evitando gastos innecesarios.

Cafeterías sustentables:

Espacio destinado al servicio de alimentos que incorpora prácticas responsables con el medio ambiente, promoviendo el uso eficiente de recursos, la reducción de residuos y la sostenibilidad.

Comité de Adquisiciones:

Órgano colegiado encargado de analizar, evaluar y autorizar los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios dentro de las instituciones públicas.

Contenedores reutilizados:

Estructuras originalmente utilizadas para transporte de carga marítima o terrestre que son adaptadas para nuevos usos, favoreciendo el reciclaje y la construcción sustentable.

Contratación pública:

Procedimiento administrativo mediante el cual las entidades gubernamentales adquieren bienes, arrendamientos o servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Desarrollo sostenible:

Modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y oportunidades de las futuras generaciones, equilibrando aspectos sociales, económicos y ambientales.

Eficacia:

Capacidad de cumplir los objetivos y metas establecidos dentro de un programa o proyecto.

Eficiencia:

Uso adecuado y óptimo de los recursos disponibles para obtener los mejores resultados posibles.

Guía podotáctil:

Elemento de accesibilidad colocado en superficies de tránsito para orientar a personas con discapacidad visual mediante texturas perceptibles al tacto.

Honradez:

Principio que obliga a los servidores públicos a actuar con ética, integridad y responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos.

Infraestructura sustentable:

Conjunto de obras y espacios diseñados considerando criterios de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y bajo impacto ecológico.

Invitación restringida:

Procedimiento de contratación en el que se invita a participar a un número determinado de proveedores para presentar propuestas técnicas y económicas.

Legalidad:

Principio que establece que toda actuación de la autoridad debe realizarse conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Licitación pública:

Procedimiento administrativo mediante el cual se convoca públicamente a proveedores para participar en un proceso de contratación bajo condiciones de competencia y transparencia.

Malla antimaleza:

Material utilizado para evitar el crecimiento de maleza en áreas verdes o superficies acondicionadas.

Paisajismo:

Conjunto de técnicas orientadas al diseño y acondicionamiento estético y funcional de áreas exteriores mediante vegetación y elementos naturales.

Plan Estatal de Desarrollo (PED):

Instrumento rector de planeación gubernamental que establece objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo del Estado durante un periodo determinado.

Pozo de absorción:

Infraestructura destinada a facilitar la infiltración del agua pluvial o residual al subsuelo.

Rendición de cuentas:

Obligación de las instituciones y servidores públicos de informar, justificar y transparentar el uso de los recursos y las acciones realizadas.

Sostenibilidad:

Capacidad de mantener un proyecto o actividad en el tiempo mediante el equilibrio entre factores económicos, sociales y ambientales.

Transparencia:

Principio que garantiza el acceso a la información pública y el conocimiento claro sobre el uso y destino de los recursos públicos.

Viabilidad:

Posibilidad técnica, financiera y administrativa de ejecutar un proyecto de manera exitosa.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.